

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitante de ayuda económica por menores de tres años a la que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a los interesados, requerimiento de documentación referente a ayuda económica familiar por parto múltiple y menores de tres años. Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Administrativo, 11008:

Expediente: 120/2014.

Interesado/a: Fernández Núñez.

Localidad: Cádiz.

Acto notificado: Requerimientos sucesivo de documentación de fecha: 4.1.15, 4.11.15, 17.12.15 y 16.3.17.

Cádiz, 2 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.